

RESOLUCIÓN de 27 de Febrero de 2026, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario El Escorial, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso convocado para la cobertura de una plaza de la categoría de Personal Técnico de Grado Medio para el Servicio de Recursos Humanos.

De conformidad con lo dispuesto en la base Cuarta y Quinta de la Resolución de 19 de Diciembre de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario El Escorial, por la que se convoca una plaza de la categoría Personal Técnico de Grado Medio para el Servicio de Recursos Humanos, para su cobertura mediante nombramiento estatutario de sustitución, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión.

Aspirantes Admitidos

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
JULIAN	MEZQUITA	MIREN EDURNE

Aspirantes Excluidos

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	OBSERVACIONES
ARCE	MOREIRA	LIZ DANIELA	SOLICITUD FUERA DE PALZO
GONZALEZ DE LA ALEJA	GONZALEZ DE LA ALLJA	ANGEL	NO CUMPLE REQUISITO DE TITULACIÓN EXIGIDO EN ANEXO I DE LA CONVOCATORIA
LOPEZ	FERNANDEZ	IRENE YOLANDA	NO CUMPLE REQUISITO DE TITULACIÓN EXIGIDO EN ANEXO I DE LA CONVOCATORIA

Segundo

Se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección:

Presidente:

D^a. María Blanco Sánchez – Directora de Gestión y SSGG

Vocales:

D^a. Eva Casas Álvarez - Jefa Servicio RRHH

D. Víctor Sevilla Suarez – Responsable Servicio Mantenimiento

D. Rafael Ballesteros Bienzobas – Grupo Técnico de la F.A.

D^a María Isabel Fernández Torpedo – Personal Técnico Titulado Superior

Tercero

De conformidad con la base Quinta de la convocatoria, se convoca a la aspirante admitida para realizar la prueba teórico-práctica, el próximo 3 de marzo de 2026 en el Aula de Formación de la 2^a Planta del Hospital, a las 9:00 H.



Cuarto

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

San Lorenzo de El Escorial, 27 de febrero de 2026

LA DIRECTORA GERENTE

D^a. Rosa Carmen Fernández Lobato

